



# **Política Medioambiental de Habitat Inmobiliaria**

Rev 1  
(Dec 22)

## ÍNDICE

<b>1.- Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>1.1.- Objetivo</b> .....	<b>3</b>
<b>1.2.Ámbito de aplicación</b> .....	<b>3</b>
<b>2.- Principios generales de actuación</b> .....	<b>3</b>
<b>2.1.- Ecoeficiencia y huella de carbono</b> .....	<b>3</b>
<b>2.2.- Cambio climático y resiliencia</b> .....	<b>4</b>
<b>2.3.- Economía circular</b> .....	<b>4</b>
<b>2.3.- Biodiversidad</b> .....	<b>4</b>
<b>2.4.- Mejora, comunicación, colaboración y sensibilización</b> .....	<b>5</b>
<b>3.- Aprobación, revisión y difusión</b> .....	<b>5</b>
<b>3.1- Aprobación y revisión</b> .....	<b>5</b>
<b>3.2- Difusión</b> .....	<b>5</b>

## 1.- Introducción

El Consejo de Administración de PROMOCIONES HABITAT, S.A.U. (en adelante, conjuntamente con sus filiales y sociedades participadas, "HABITAT" o la "Sociedad") tiene atribuida la facultad indelegable de determinar la estrategia y las políticas corporativas de la Sociedad, así como de supervisar sus sistemas de control interno. En el ejercicio de estas responsabilidades y de conformidad con nuestro Código Ético, aprueba la presente Política Medioambiental como ulterior y firme compromiso de protección del medioambiente.

### 1.1.- Objetivo

El objetivo de la presente Política es establecer el marco general de actuación de HABITAT con el fin de conseguir modelos de desarrollos inmobiliarios bajos en carbono. Por ello y siguiendo el objetivo marcado por la UE de alcanzar la neutralidad climática en 2050, HABITAT incorpora como línea estratégica principal la mitigación del Cambio Climático mediante la reducción de la huella de carbono y otras emisiones GEI (Gases de Efecto Invernadero) vinculadas a toda la actividad de la Sociedad, buscando siempre el máximo nivel viable de eficiencia energética y de reducción de la huella hídrica en todos los desarrollos inmobiliarios que acomete, en sus sedes territoriales y puntos de venta.

### 1.2 Ámbito de aplicación

La presente política se aplica a todas las actividades de HABITAT y a todos los empleados permanentes y/o temporales, a los directores, a los miembros del Órgano de Administración (en adelante, conjuntamente "Personas Sujetas").

## 2.- Principios generales de actuación

Conforme a la presente política, los principios por lo que se regirá la actuación de HABITAT y de las Personas Sujetas son los siguientes:

### 2.1.- Ecoeficiencia y huella de carbono

- ▲ Mejorar la eficiencia energética en las promociones, sedes corporativas y puntos de venta, promoviendo el uso de energías renovables y la optimización de la demanda de energía requerida, con el objeto de reducir las emisiones de gases invernadero (GEI) y el consumo de recursos naturales.
- ▲ Fomentar la descarbonización de los desarrollos inmobiliarios y reducir la huella de carbono de la Sociedad, **estableciendo objetivos de reducción basados en iniciativas alineadas con la ciencia (SBT), con la finalidad de ser una empresa con emisiones netas cero (Net zero o science Aligned) no más tarde del año 2050.**
- ▲ Reducir la huella hídrica en las promociones para garantizar el futuro del agua.

## 2.2.- Cambio climático y resiliencia

- ▲ Gestionar los riesgos regulatorios, reputacionales y de mercado asociados al cambio climático de todas las actividades, integrándolos en el mapa de riesgos de HABITAT e incluyendo, cuando proceda, la gestión de oportunidades.
- ▲ Gestionar los riesgos e impactos físicos en las promociones derivados de los diferentes escenarios del cambio climático, con el fin de adoptar las medidas necesarias que garanticen la adecuación del negocio a los cambios físicos y transicionales previstos

## 2.3.- Economía circular

- ▲ **Mantener un proceso de contratación eficiente que funcione bajo una sólida gobernanza, que logre la mejor relación calidad-precio, que cumpla con los requisitos de la empresa y que ofrezca resultados financieros y ESG a lo largo del ciclo de vida del producto o servicio.**
- ▲ Promover el aprovisionamiento responsable mediante la compra de materiales/recursos necesarios para el producto (nuestras viviendas), el proceso (su ejecución) y el desarrollo de la actividad en oficina, teniendo en cuenta su impacto ambiental y el cumplimiento de criterios ESG de los proveedores seleccionados. Se priorizará el uso de materiales que desglosan sus impactos potenciales en la salud de las personas y en el medioambiente no tóxicos (con bajas emisiones de compuestos orgánicos volátiles), con alto contenido de material reciclado y renovable y que sea fácilmente reciclable, entre otros requisitos.
- ▲ Impulsar la aplicación de la economía circular en los desarrollos inmobiliarios adoptando una perspectiva de ciclo de vida en la fase de diseño y especificación de materiales, que priorice el uso de materiales sostenibles e impulse el desarrollo e incorporación de productos con declaración ambiental de producto en los proyectos.
- ▲ Utilizar los recursos naturales y las materias primas de manera eficiente, minimizar la generación de los residuos sólidos y peligrosos en las obras y gestionar responsablemente los mismos cuando no sea posible su completa eliminación.

## 2.3.- Biodiversidad

- ▲ Incorporar la conservación de la biodiversidad en la estrategia de negocio, como elemento destacado en la toma de decisiones en el ámbito del diseño, la implantación y la operación de las promociones.
- ▲ Maximizar el potencial de biodiversidad en cada emplazamiento bajo los principios de protección y conservación, considerando la infraestructura para la biodiversidad en los emplazamientos como una inversión que constituye un capital, el cual ha de ser medido y monitorizado.

## 2.4.- Mejora, comunicación, colaboración y sensibilización

- ▲ Monitorizar el desempeño ambiental de las actividades de HABIAT.
- ▲ Comunicar regularmente y de manera objetiva el desempeño ambiental y el impacto generado por nuestra actividad.
- ▲ Minimizar el impacto sobre el medioambiente que produce el desarrollo de las promociones residenciales a través de la implicación de todos los agentes clave, la consulta a las partes interesadas y la colaboración con organizaciones e instituciones públicas y privadas.
- ▲ Desarrollar actividades de concienciación y sensibilización para empleados, clientes y otros grupos de interés en la lucha contra el cambio climático y la ecoeficiencia.

## 3.- Aprobación, revisión y difusión

### 3.1- Aprobación y revisión

La aprobación y revisión, en su caso, de la presente Política corresponde al Consejo de Administración de HABIAT.

### 3.2- Difusión

La presente Política estará a disposición en la página web corporativa de HABIAT y en su Intranet.